

VIGILARÁ QUE NO SEA UN CUENTAZO Y VISITARÁ CASAS DE LOS TATAS

OIJ pone orden en casos de menores desaparecidos

◆ **EDUARDO VEGA A.**
eduardo.vega@lateja.co.cr

El Organismo de Investigación Judicial es ahora el encargado de dar y quitar las alertas por la desaparición de las personas menores de edad y para eso crearon la Unatem (Unidad de Alerta Temprana).

Ana Teresa León, presidenta ejecutiva del Patronado Nacional de la Infancia (PANI), y Luis Guillermo Fonseca, subjefe del departamento de investigaciones criminales del OIJ, hicieron ayer el anuncio oficial.

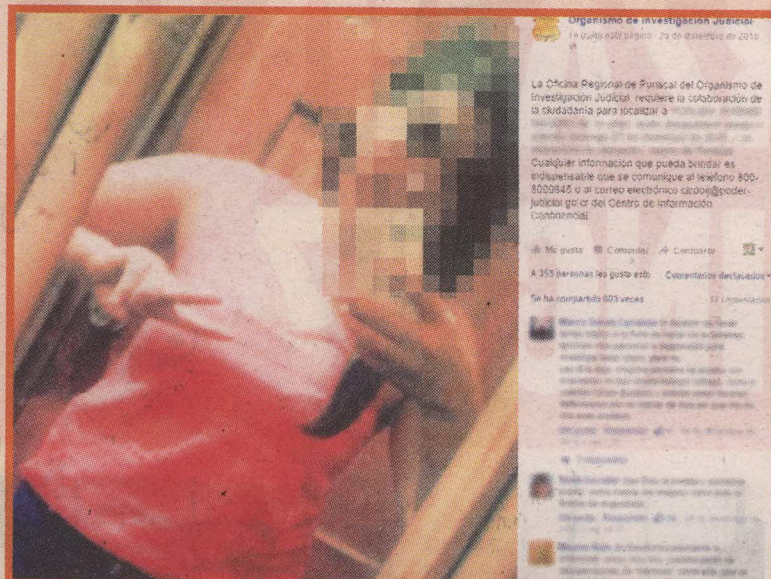
En diciembre recién pasado el PANI asumió, a manera de plan piloto, la gestión de las denuncias por los menores de edad que se reportaban desaparecidos al 911 y las alertas en las redes sociales como Facebook.

El Patronato lanzó las alertas a las entidades involucradas, como Cruz Roja, OIJ, Migración, entre otras; además, coordinó con las compañías de teléfono el envío de mensajes de texto informando la desaparición.

Todo parejo. El gran problema que tuvo el Pani en diciembre fue que no se usó un filtro que confirmara si la desaparición era real o se trataba de un caso de alguien que decidió irse por su propia voluntad.

De hecho, de los 10 casos tramitados en diciembre por el PANI, 9 terminaron en falsas desapariciones, se trató de menores que se fueron de sus casas por gusto.

“La finalidad de la alerta temprana es motivar a los miembros de la comunidad a estar atentos



Las alertas de menores desaparecidos que le lleguen a su celular estarán totalmente confirmadas por el OIJ. FACEBOOK.



Luis Fonseca, del OIJ, y Ana León, del Pani. EDUARDO VEGA.

para así localizar prontamente a la persona menor de edad desaparecida reportándola de inmediato a las autoridades”, dijo Fonseca.

Después del plan piloto el OIJ entendió que es urgente un filtro, analizar cada caso para confirmar si hay una desaparición real o es una fuga o un alejamiento y para

eso surgió la Unatem.

Visita a casas. Ahora el OIJ utilizará dos formas de acción para cada reporte de un menor desaparecido en el 911.

Cuando se reporte a un menor de doce años se encenderán todas las alertas de forma inmediata y se

El PANI y el OIJ solicitan a cada familia tener fotos recientes y tipo pasaporte de todos los integrantes del hogar, sobre todo de los hijos menores de edad; además, vigilar permanente las amistades de los menores y el uso que le dan a las redes sociales.

tramitará la denuncia con Seguridad Pública, Migración, Cruz Roja, Relaciones Exteriores y el PANI.

De la misma forma se lanzará inmediatamente la alerta por los medios masivos como mensajería de texto, el sitio web del OIJ y las redes sociales.

Cuando la denuncia sea por un menor de edad mayor de doce años y menor de dieciocho, el OIJ activará a la Unidad de Alerta Temprana.

En estas situaciones el caso será tramitado por los agentes de la zona respectiva, esto incluirá, en un tiempo corto, visita al hogar del menor desaparecido y un cuestionario para los padres o encargados.

Los investigadores del OIJ quieren confirmar si realmente es una desaparición y, en caso de que se confirme, entonces sí se lanzará la alerta masiva.

“Ahora lo que habrá será una mejor coordinación y comunicación con las entidades y familia involucradas. Queremos entender cada caso y así aclarar si hay desaparición; no dejaremos de atender a nadie, lo que surge a partir de ahora es una mejor investigación en cada denuncia”, dijo la presidenta del PANI.